



RESOLUCION JEFATURAL N° 001-065-000001752-A

Huancayo, 21 de Abril de 2021




El Informe N°001-2021-CECPM/KLMP de fecha 20 de Abril de 2021, emitido por la Presidenta de la comisión evaluadora, mediante el cual solicita la aprobación de las Bases del Concurso Público para el Proceso de Selección de Concurso Público de Méritos por Suplencia Temporal N° 001-2021-SATH - I Convocatoria para el puesto de Auxiliar Coactivo, y;


CONSIDERANDO:



Que, mediante Ordenanza Municipal N°155-MPH, se crea el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo –SATH, como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huancayo con Personería Jurídica de Derecho Público Interno y con Autonomía Administrativa, Económica, Presupuestaria y Financiera;



De acuerdo al Artículo 8° del Estatuto del servicio de Administración Tributaria de Huancayo aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A son facultades o atribuciones del Jefe del SATH, las siguientes: f) Nombrar, directivos y servidores del SATH; i) Celebrara toda clase de actos, contratos u operaciones conducentes al desarrollo y los objetivos de la Institución. Cabe indicar que los servicios requeridos para el presente concurso son de naturaleza temporal;



Que, mediante Resolución Jefatural N°01-065-000001743, se Resuelve aprobar la Convocatoria del Concurso Publico de Méritos por Suplencia Temporal N° 001-2021-SATH - I Convocatoria, para la cobertura de una (01) plaza vacante del cuadro para Asignación de Personal CAP – SATH, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, asimismo resuelve designar la Comisión encargada de la realización del mencionado Concurso.

Que, mediante Informe N°001-2021-CECPM/KLMP, de fecha 21 de Abril de 2021, la Presidente de la Comisión encargada de la realización del Concurso Publico de Méritos por Suplencia Temporal N° 001-2021-SATH - I Convocatoria, solicita la aprobación de las bases mediante Resolución Jefatural;


Estando a las facultades contenidas en el inciso e) del Art. 8° del Estatuto del SATH, Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A, y sus modificatorias; contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración, Gerencia de Operaciones, Gerencia Legal y de Planeamiento.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del Concurso Publico de Méritos por Suplencia Temporal N° 001-2021-SATH - I Convocatoria, para el puesto de Auxiliar Coactivo (01) plaza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Comisión evaluadora para que proceda con la ejecución del Concurso Publico de Méritos por Suplencia Temporal N° 001-2021-SATH - I Convocatoria, conforme a lo establecido en las bases que forma parte conjunta del presente.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


CPC. Victor Raúl Cárdenas Osore
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO
JEFE